Consejo de la Magistratura

--

INFORME DE LA COMISION TÉCNICA

ASUNTO: **Informe sobre evaluación de Ofertas** del Llamado para la ADQUISICION DEL RUBRO 360- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, según el Plan Anual de Contrataciones , para el Ejercicio Fiscal 2.010, F.F. 10, por el Procedimiento de CONTRATACION DIRECTA.- ID Nº 190207.

FECHA: 05/04/2010.-

De conformidad a lo que establece la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas Llamado a Concurso de Ofertas por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA para la ADQUISICION DEL RUBRO 360- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, para el Consejo de la Magistratura.-

1.- CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución N° 44 del 09 de junio del 2.009, emanada del Consejo de la Magistratura:

*LIC. ROSANNA BERNAL DE MARTINEZ
*LIC. MIRTHA MORINIGO DE PERALTA
*LIC. PERLA SALINAS GUTIERREZ

2.- CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Magistratura tiene la necesidad de adquirir combustibles para uso de la Institución (6.000 litros de gasoil-diesel y 4.000 litros de nafta común).

El Comité evaluador produjo los informes en los siguientes términos

3.- FIRMAS QUE HAN REMITIDO SUS OFERTAS:

Se han recibido las siguientes Ofertas:

1. PETROSUR S.A.
2. COMBUBAR S.A.
3. BARCOS Y RODADOS

4.- FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05 de abril del 2.010, a las 10:30 horas.

LOCAL: Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa·í Pérez.

5.- VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES Y DE LAS OFERTAS ECONOMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES:

En el Acto de Apertura, se procedió a verificar la presentación de los documentos contenidos en los sobres, conforme a los requerimientos realizados en el SIPE.-

Se han recibido Ofertas, según el rubro y se ha analizado cuidadosamente el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta favorable.

6.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Realizando el análisis de los Cuadros comparativos de las ofertas presentadas, según el Sub- Rubro específico, que se adjunta al presente informe se ha tenido en cuenta aquellas ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, especificación de marcas y procedencia y el precio más favorable.-

Por tanto, en Conclusión el Comité de Evaluación considera conveniente RECOMENDAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL RUBRO a la Empresa PETROSUR S.A., por ser la oferta con el precio mas bajo y reunir los requerimientos legales y técnicos exigidos para este llamado.

RUBRO 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"
361 "COMBUSTIBLES"
F.F 10

RUBRO	OFERENTE	SUB-TOTAL	TOTAL POR RUBRO
361	PETROSUR S.A.	42.380.000	42.380.000

Se eleva el informe a consideración del Director General del Consejo de la Magistratura.

Atentamente.-

.....
LIC. ROSANNA BERNAL DE MARTINEZ
Miembro del Comité de Evaluación

.....
LIC. MIRTHA MORINIGO DE PERALTA
Miembro del Comité de Evaluación

.....
LIC. PERLA SALINAS G.
Miembro del Comité de Evaluación